



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Medicina

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS AYUDAS A LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA MÉDICA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL CURSO 2023/2024

Por Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia, de fecha 18 de diciembre de 2023, se establecieron las bases reguladoras y se convocaron, en régimen de concurrencia competitiva, dos ayudas para la iniciación a la investigación en patología médica del curso 2023/2024, financiadas por el Departamento de Medicina.

Teniendo en cuenta los criterios objetivos de adjudicación indicados en la base reguladora octava de dicha convocatoria, serán propuestos para la concesión de dichas ayudas aquellos/as candidatos/as que alcancen la mayor puntuación al aplicar el baremo que se especifica a continuación:

- 1.- Calificaciones del expediente académico, presentado según información de Secretaría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.
- 2.- Alumno/a interno/a del Departamento de Medicina (1 punto por cada curso académico).
- 3.- Alumno/a interno/a de otros Departamentos (0,25 puntos por cada curso académico).
- 4.- Delegado/a de curso (0,1 puntos por cada curso académico).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la base reguladora décima de la Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia, citada anteriormente, el órgano instructor ha resuelto hacer pública la propuesta de resolución provisional de las ayudas, incluyendo la valoración de la Comisión Evaluadora de la única solicitud presentada y la puntuación obtenida tras aplicar los criterios indicados en la base reguladora octava.

Por lo que se propone como beneficiario/a de una de las ayudas a:

**Dña. Lucía Padial Iáñez** con una calificación de 6,955, que es la calificación que figura en el expediente académico, ya que no aporta ninguna otra documentación.

Quedando desierta la segunda, dado que solo ha habido una persona solicitante.

Asimismo, se abre un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Medicina, para formular las alegaciones que se estimen oportunas, a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada.

En Granada, a 12 de marzo de 2024

Firma (1): FRANCISCO JAVIER GÓMEZ JIMÉNEZ  
En calidad de: Personal Docente e Investigador UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): E11C9C5DB22D885C9DF6EAF5828A7F8E

12/03/2024 - 10:18

Pág. 1 de 2



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Medicina

**D. Francisco J. Gómez Jiménez**  
Prof. Titular del Departamento de  
Medicina

**Dña. Antonia Maldonado Martín**  
Catedrática del Departamento de Medicina

**MALDONADO  
MARTIN ANTONIA**

Firmado digitalmente por MALDONADO  
MARTIN ANTONIA  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES  
givenName=ANTONIA, sn=MALDONADO  
MARTIN, cn=MALDONADO MARTIN  
ANTONIA  
Fecha: 2024.03.12 10:28:57 +01'00'

**D. Pedro Romero Palacios**  
Prof. Titular del Departamento de  
Medicina

**ROMERO  
PALACIOS  
PEDRO JOSE -**

Firmado digitalmente por ROMERO  
PALACIOS PEDRO JOSE  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES  
givenName=PEDRO JOSE,  
sn=ROMERO PALACIOS, cn=ROMERO  
PALACIOS PEDRO JOSE  
Fecha: 2024.03.12 22:32:54 +01'00'

Firma (1): FRANCISCO JAVIER GÓMEZ JIMÉNEZ  
En calidad de: Personal Docente e Investigador UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): E11C9C5DB22D885C9DF6EAF5828A7F8E

12/03/2024 - 10:18

Pág. 2 de 2